



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que vería con agrado se priorice en el área de investigación de recursos naturales en zonas áridas, las líneas de trabajo que se describen a continuación, las que contribuirán a detener y revertir algunos aspectos de la problemática de la desertificación en la Patagonia:

- a) Estudios relacionados con la manipulación de los factores ecológicos existentes en un sitio determinado, ya que en la actualidad se considera a los pastizales como un ecosistema para lo cual hay que considerar el ambiente total y la interacción de los organismos dentro del sistema.
- b) Estudios de las relaciones agua - suelo - plantas, e investigaciones tendientes a aumentar la habilidad de las plantas deseadas, para tolerar la deficiencia de agua.
- c) Estudios de sistemas de pastoreo que obliguen a los animales a comer pastos menos sabrosos, dando oportunidad a las forrajeras más apetecibles a su recuperación.
- d) Estudios orientados a mejorar la palatabilidad y digestibilidad, de muchas plantas de las zonas áridas con un contenido elevado de aceites y la utilización de los subproductos de estos procesos.
- e) Utilización y optimización de los excesos de agua de las lluvias torrenciales que suelen ocurrir en las zonas (técnicas de manejo de cuencas).
- f) Estudios sobre la aptitud del ganado a tolerar altas concentraciones de sal en el agua que beben, y/o tratamientos simples de desalinización de las mismas.
- g) Diseños de acciones dirigidas a proteger a los suelos del calor, evitando la evaporación, de modo de lograr germinación de las semillas, por ejemplo, tiras plásticas, productos oleaginosos, etc.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- h) Estudios genéticos de las especies para evaluar la eficiencia en la retención y uso del agua.
- i) Control de la evaporación en estanques, tajamares y pequeñas presas y lagunas y desarrollar técnicas locales de cosecha de agua.
- j) Experimentar técnicas para fragmentar las costras vesiculares superficiales, para aumentar la captación e infiltración de agua por el suelo.
- k) Favorecer en los terrenos sueltos y/o dosificados la aglutinación de partículas de modo de favorecer la estructuración de las capas superficiales, disminuyendo la erosión.
- l) Evaluar las prácticas de manejo utilizadas hasta el presente.
- ll) Educar a la población rural, en las técnicas de uso y conservación de los recursos agua - suelo - planta, en las zonas áridas.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 235/1992